



Propondrá el PAN ‘juzgados populares’

MAYOLO LÓPEZ

La diputación federal del PAN propondrá la figura de “juzgados populares” para que el ciudadano incida en la sentencia de “ciertos delitos”.

De cara a la discusión de la reforma al Poder Judicial –agendada para el miércoles 15 de agosto–, los panistas exigirán a la bancada de Morena que la propuesta sea incorporada como voto particular en el dictamen que eventualmente sea aprobados.

El diputado panista Héctor Saúl Téllez adelantó el rechazo del grupo opositor a la elección popular de jueces y ministros

contenida en la reforma impulsada por el Ejecutivo.

“Nosotros vamos a llevar una propuesta alternativa al momento de la discusión, vamos a establecer un voto particular en el dictamen para que se anexe la propuesta alternativa de Acción Nacional en el tema de la reforma judicial, y se pueda desahogar, junto con el dictamen y en el pleno de la próxima legislatura, este voto particular, y en el que vamos a proponer una reforma alterna”, explicó el legislador.

Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Téllez informó que el blanquiazul sugeri-



rá en la propuesta la creación de ‘juzgados populares’ en los que “la participación activa del ciudadano va a ser completamente activa al momento de juzgar y de participar en la sentencia de culpables en ciertos delitos”.

En relación con el polémico punto asociado a la elección por voto popular de jueces, el diputado panista consideró que la selección tendría que ser a través de un comité independiente en el que tengan que participar los Poderes de la Unión y organizaciones que se dediquen al ámbito de procuración de justicia, como las barras de abogados, los colegios y

también las universidades públicas.

“Este comité se puede crear de forma autónoma, independiente, para que asigne filtros y criterios de requisitos de idoneidad, en donde lleguen los mejores perfiles para ser seleccionados como ministros. La elección popular no garantiza autonomía, abre puertas para que puedan participar poderes fácticos en la selección de estos perfiles”, expuso.

Seis de los 18 dictámenes de la reforma judicial ya han sido aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.